



masculo y de la Administracion de Hacienda de esta provincia, sabne la renovacion anual de la entidad mas antigua de la Junta provincial y la relacion de contribuyentes formada por la de esta villa conforme a la Real Cedula de 16 de Enero de 1890, con arreglo de doce individuos el Ayuntamiento y del mismo numero la referida Junta nombrada de por igual entre la Delegacion de Hacienda y esta Municipalidad, se acordó el nombramiento y propuesta siguiente:

Personas nombradas en 1898.

Categoría	Por el Ayuntamiento.	Categoría	Por la Delegacion.
1. ^a	D. Antonio Sanchez Egea Vecino	1. ^a	D. Juan Urbano Carrillo. Jovantoso.
2.	" José Est.ª Lopez Muriel 48.	2.	" Juan Ramon Romero. 48.
3.	" José Ferraguz Lopez 48.	3.	" José Est.ª Diaz y Diaz. 48.
3.	" Pedro San Davello 48.		

Suplentes.

Suplentes.

- 2.^a D. Alejandro Antolin Albaladejo.
- 3.^a " José Est.ª Jimeno Estateo.

- 2.^a D. Miguel Zapata San
- 2.^a " Norberto Zapata Estin

Incesan como nombrados el año 1893.

- D. Mónico Zapata Ramon
- " José Lopez Naca.

- D. Manuel Urbano Carrillo
- " José Est.ª Morales Masip.
- " Gaspar de la Pena y Diaz.

Suplentes.

Suplentes.

- D. Navejo Calallero Oriones.

- D. Norberto Zapata Estin

Personas a quienes corresponde continuar.

- 1.^a D. Antonio Sanchez Egea
- 2. " José Est.ª Lopez Muriel
- 3. " José Ferraguz Lopez
- 3. " Pedro San Davello.

- 1.^a D. Juan Urbano Carrillo
- 2. " Juan Ramon Romero.
- 3. " José Est.ª Diaz y Diaz.

Suplentes.

Suplentes.

- 2.^a D. Alejandro Antolin Albaladejo.
- 3.^a " José Est.ª Jimeno Estateo.

- 2.^a D. Miguel Zapata San
- 2.^a " Norberto Zapata Estin.

De lo demostrado resulta que comprende la presente renovacion cinco pñstos y dos suplentes, debiendo nombrarse dos de los primeros y tres de los últimos y dos suplentes por el Ayuntamiento y proponer a la Delegacion de Hacienda los que faltan.

